

LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS  
OFICINA DE LA PRIMERA PRESIDENCIA  
47 EAST SOUTH TEMPLE STREET, SALT LAKE CITY, UTAH 84150-1200

20 de octubre de 2017

Para: Autoridades Generales; Setentas de Área; presidentes de estaca, de misión y de distrito; obispos y presidentes de rama

Estimados hermanos:

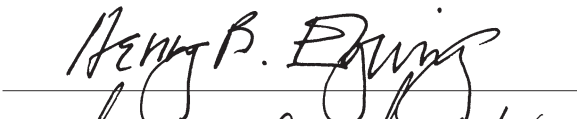
Preguntas estándar de la entrevista a los futuros misioneros

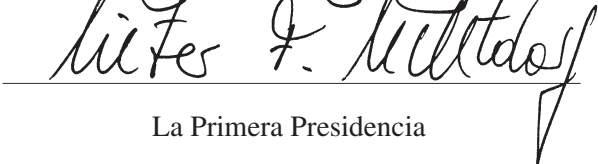
Gracias por lo que hacen para ayudar a los futuros misioneros a prepararse para servir misiones de tiempo completo. Sus esfuerzos contribuyen a que ellos se preparen espiritual, física y emocionalmente para las exigencias del servicio misional.

Las entrevistas eficaces son una parte esencial de la preparación de los misioneros. Con el fin de mejorar en esta labor, pedimos a los líderes del sacerdocio que al entrevistar a todos los futuros misioneros utilicen las preguntas estándar adjuntas. Los líderes deben compartir estas preguntas con los jóvenes con bastante antelación a la entrevista. Además, se deben compartir las preguntas con los padres de cada candidato a misionero.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_

La Primera Presidencia

## Cómo entrevistar a los futuros misioneros

Para muchos miembros de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, el servicio misional es un logro significativo en el crecimiento espiritual que experimentan durante sus vidas. Los líderes de la Iglesia desean que ese tiempo sagrado de servicio sea una experiencia gozosa que edifique la fe de cada misionero, desde los jóvenes hasta los matrimonios mayores. Con ese objetivo en mente, es imperativo que cada misionero esté debidamente preparado, sea digno y goce de buena salud.

La preparación de un misionero para el servicio es una bendición y una responsabilidad colectivas entre el futuro misionero, su familia y los líderes de la Iglesia. Se alienta a todos a participar en conversaciones sinceras y significativas para asegurarse de que el futuro misionero esté preparado adecuadamente para las exigencias y los desafíos que pueden presentarse durante la misión.

Los misioneros, sin importar su asignación, tienen el sagrado privilegio de representar al Señor Jesucristo y Su Iglesia. Para esa función, deben ser llamados, asignados y apartados debidamente (véase D. y C. 42:11). Los obispos y los presidentes de estaca tienen, por tanto, la responsabilidad de determinar quiénes son los miembros que están preparados espiritual, física, mental y emocionalmente para el servicio misional. Esos líderes del sacerdocio deben enviar una recomendación solamente cuando estén convencidos, de acuerdo con su leal saber y entender, de que un candidato a misionero está en condiciones de cumplir con las responsabilidades para las que es recomendado.

Las preguntas de la entrevista que se adjuntan tienen como propósito servir de guía en esas conversaciones con los candidatos a misionero. Los líderes del sacerdocio deben asegurarse de que cada candidato a misionero y sus padres o tutores (en los casos que el candidato sea un joven) reciban y entiendan, con bastante antelación a la entrevista, los requisitos para el servicio misional de tiempo completo, tal como se describen en las preguntas y el apéndice que se adjuntan. Estas preguntas no representan ningún cambio en las normas para el servicio misional.

El obispo y el presidente de estaca representan al Señor al realizar entrevistas minuciosas para certificar que cada candidato a misionero es digno de servir y que ha estado cumpliendo, aún cumple y seguirá cumpliendo con las normas descritas en las preguntas de la entrevista que se adjuntan. Al entrevistar a candidatos a misioneros, el obispo y el presidente de estaca deben procurar el don del discernimiento para que puedan comprender la mente y el corazón de la persona y su capacidad para servir (véase 1 Samuel 16:7). Deben asegurarse de que los candidatos entiendan claramente cada una de las preguntas. Si fuera necesario, analizan y explican el significado de los términos y las normas para que el candidato pueda responder las preguntas sincera y exhaustivamente. La lista adjunta de preguntas contiene al final un Apéndice con términos y normas tomados de las Escrituras, del *Manual 1: Presidentes de estaca y obispos, Predicad Mi Evangelio, Leales a la Fe y Para la Fortaleza de la Juventud*.

Si durante una entrevista o en cualquier otro momento durante el proceso de recomendación, el obispo o el presidente de estaca discernen que un candidato a misionero tal vez no esté en condiciones de cumplir con los requisitos de una misión de tiempo completo, debido a las dificultades que experimenta con la salud física, emocional o mental, él puede sugerir la

posibilidad de que sirva una misión de servicio a la Iglesia si el candidato aún desea servir después de que el Departamento Misional lo declare honorablemente exento de servir en una asignación de proselitismo.

Si un candidato a misionero no ha vivido en el mismo barrio continuamente por lo menos un año, antes de entrevistarlo para el servicio misional, el obispo debe ponerse en contacto con el obispo o los obispos anteriores para certificar la dignidad y la capacidad física, mental y emocional del candidato para servir. Esto suele ser necesario cuando un miembro ha estado asistiendo a un barrio de jóvenes adultos solteros.

La entrevista a un futuro misionero debe ser una experiencia sagrada tanto para la persona como para su líder del sacerdocio; debe reinar un gran amor y contar con la guía del Espíritu Santo. A medida que los futuros misioneros y sus líderes del sacerdocio deliberan juntos, podrán discernir la habilidad y la capacidad de cada persona para servir. Cuando sea apropiado, los obispos y los presidentes de estaca deben ayudar a los candidatos a misioneros a comprender en los casos en que se les exima honorablemente del servicio misional de tiempo completo, y deben ayudarles a encontrar maneras significativas de permanecer fieles y contribuir a la edificación del reino del Señor — una bendición para la que todos pueden estar calificados (véase D. y C. 4:5).

## Preguntas de la entrevista

---

1. ¿Tiene fe en Dios el Eterno Padre, en Su Hijo Jesucristo y en el Espíritu Santo, y tiene un testimonio de Ellos?
2. ¿Tiene un testimonio de que Jesucristo es el Hijo Unigénito de Dios, y el Salvador y el Redentor del mundo? Por favor, comparta su testimonio conmigo. ¿Cómo ha influido la expiación de Jesucristo en su vida?
3. ¿Qué significa arrepentirse para usted? ¿Considera que se ha arrepentido plenamente de sus transgresiones pasadas?
4. ¿Compartirá su testimonio conmigo de que el Evangelio y la Iglesia de Jesucristo han sido restaurados por medio del profeta José Smith y que [el actual Presidente de la Iglesia] es un profeta de Dios?
5. El servicio misional de tiempo completo requiere que se vivan las normas del Evangelio. ¿Qué es lo que usted entiende acerca de las siguientes normas?
  - a. La ley de castidad  
En referencia a la ley de castidad, ¿ha vivido usted siempre de acuerdo con lo que se ha analizado? Si no es así, ¿hace cuánto tiempo ocurrió la transgresión o las transgresiones? ¿Qué ha hecho para arrepentirse?
  - b. Evitar la pornografía
  - c. La ley del diezmo
  - d. La Palabra de Sabiduría, incluyendo el consumo de drogas o el abuso de medicamentos prescritos
  - e. Santificar el día de reposo
  - f. Ser honrado en todas sus palabras y todos sus hechos¿Ha vivido de conformidad con todas estas normas? ¿Actualmente vive usted de conformidad con ellas? ¿Vivirá de conformidad con ellas como misionero de tiempo completo?
6. ¿Tiene alguna acción legal pendiente contra usted? (En caso afirmativo, pida al candidato que explique y dé detalles de sus posibles obligaciones legales o financieras. Véase *Manual 1: Presidentes de estaca y obispos*, 2010, 4.4).
7. ¿Ha cometido alguna vez una violación grave de la ley penal —sin importar si fue o no arrestado por ello o si fue condenado o si fue borrado de su expediente? (En caso afirmativo, pida al candidato a misionero que explique y dé detalles de lo sucedido, el resultado de los cargos penales presentados, si hay obligaciones penales o legales que no se han cumplido, y lo que ha hecho para arrepentirse. Véase *Manual 1: Presidentes de estaca y obispos*, 2010, 4.4 y “Transgresiones graves” en 4.5.2).
8. ¿Alguna vez ha abusado sexualmente de un niño de alguna manera —sin importar si fueron presentados cargos o no, si fue condenado o si fue borrado de su expediente? (En caso afirmativo, si no se ha informado del abuso o maltrato, véase *Manual 1: Presidentes de estaca y obispos*,

2010, 17.3.2, para más instrucciones. Si el abuso ya se resolvió previamente, véase el *Manual I*, 4.4, para obtener guía.)

9. ¿Alguna vez ha cometido cualquier otra transgresión grave o delito que deban resolverse antes de la misión? (En caso afirmativo, pida al candidato que explique y dé detalles de lo sucedido, el resultado de los cargos penales presentados, si hay obligaciones penales o legales que no se han cumplido y lo que ha hecho para arrepentirse).
10. ¿Apoya usted o está afiliado o está de acuerdo con algún grupo o persona cuyas enseñanzas y prácticas sean contrarias o se opongan a las aceptadas por La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días?
11. ¿Tiene alguna deuda pendiente? ¿De qué manera se liquidarán esas deudas antes de su misión o de qué modo serán administradas mientras preste servicio en una misión? (Véase *Manual I: Presidentes de estaca y obispos*, 2010, 4.4).
12. ¿Tiene en la actualidad o ha tenido alguna vez enfermedades físicas, mentales o emocionales por las que le sería difícil mantener el horario normal de un misionero que requiere trabajar de 12 a 15 horas al día, incluyendo 2 a 4 horas de estudio diarias, caminar o andar en bicicleta diariamente hasta 8 o 10 horas y otras actividades por el estilo?
13. ¿Se le ha diagnosticado alguna vez dislexia u otro trastorno de lectura, o ha recibido tratamiento para ello? Si es así, ¿se siente cómodo leyendo las Escrituras y otros textos en voz alta? ¿Cree que podría memorizar pasajes apropiados de las Escrituras y otra información con la ayuda de su compañero? ¿De qué manera logra compensar los efectos de este trastorno actualmente?
14. ¿Se le ha diagnosticado o ha recibido tratamiento para un trastorno del habla? Si es así, ¿se siente cómodo hablando frente a los demás? ¿Cree que cuenta con las herramientas adecuadas para ayudarse a aprender, enseñar y comunicar?
15. ¿Ha estado alguna vez tomando medicamentos o ha estado en tratamiento por alguna de estas enfermedades: trastorno de déficit de atención (TDA), trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), ansiedad, depresión, trastorno obsesivo compulsivo (TOC) o trastorno del espectro autista (incluyendo el síndrome de Asperger)? En caso afirmativo, sírvase explicar.
16. Si usted estaba en tratamiento por alguna de estas enfermedades y lo ha dejado, ¿lo hizo bajo la supervisión de un médico? Si no es así, ¿por qué dejó el tratamiento? ¿Qué tan bien ha estado funcionando sin tratamiento o medicación? ¿Cuándo fue la última vez que estuvo tomando medicación por estas cuestiones?

# Apéndice

---

## Dignidad

“Una persona que haya cometido adulterio, fornicación, caricias impúdicas, actos homosexuales u otras perversiones sexuales, violaciones serias de la ley civil o cualquier otra transgresión grave debe arrepentirse antes de poder recibir una recomendación para el servicio misional. Un futuro misionero de igual manera debe vencer cualquier adicción que le aqueje antes de que se le considere para el servicio misional.

“La mera confesión y el refrenarse de un pecado durante un período no constituyen el arrepentimiento en sí. También tiene que haber evidencia de un corazón quebrantado y un espíritu contrito, y de un cambio de conducta duradero (véase Mosíah 5:2). El obispo y el presidente de estaca verifican que el miembro haya estado libre de transgresión el suficiente tiempo para manifestar un arrepentimiento genuino y prepararse espiritualmente para el templo y el sagrado llamamiento misional. Ese periodo puede tener una duración de tres años en el caso de múltiples transgresiones graves y no debe ser menor a un año desde la transgresión grave más reciente. Si hay preguntas sobre una persona específica, estas se pueden hacer a una Autoridad General del Departamento Misional, a la Presidencia de Área o a un miembro de la Presidencia de los Setenta” (*Manual 1: Presidentes de estaca y obispos*, 2010, 4.5.2).

## Patrón prolongado de transgresiones graves

“Una persona, que haya sido promiscua con varias parejas o con una sola pareja durante un periodo considerable en una relación fuera de los vínculos del matrimonio, no se considerará para que preste servicio misional. Los presidentes de estaca y los obispos ayudan a esas personas a arrepentirse y les proporcionan otras maneras significativas de servir al Señor.

“Si los líderes del sacerdocio consideran que una circunstancia o situación inusual justifica una excepción, el presidente de estaca puede enviar una solicitud para que la Primera Presidencia la considere. Esa solicitud se debe enviar por conducto del Departamento Misional y debe incluir detalles específicos de la situación y una carta del candidato en la que describa la naturaleza de su arrepentimiento. Los obispos y los presidentes de estaca no deberán solicitar que se hagan excepciones que no tengan justificación o con las que ellos mismos no estén totalmente de acuerdo” (*Manual 1: Presidentes de estaca y obispos*, 2010, 4.5.2).

## Arrepentimiento

“Por esto podréis saber si un hombre se arrepiente de sus pecados: He aquí, los confesará y los abandonará” (D. y C. 58:43).

“El segundo principio del Evangelio es el arrepentimiento. Nuestra fe en Cristo y nuestro amor por Él nos llevan a arrepentirnos o a cambiar nuestros pensamientos, creencias y conductas que no estén en armonía con Su voluntad. El arrepentimiento incluye el formarnos una nueva visión de Dios, de nosotros mismos y del mundo. Cuando nos arrepentimos, sentimos tristeza según Dios y entonces dejamos de hacer lo malo y continuamos haciendo las cosas que son rectas. El objetivo

central de nuestra vida es ponerla en armonía con la voluntad de Dios por medio del arrepentimiento. Podremos regresar a vivir con Dios el Padre solo por medio de la misericordia de Cristo, la cual solo recibimos con la condición de que nos arrepintamos.

“Para arrepentirnos, reconocemos nuestros pecados y sentimos remordimiento o tristeza según Dios. Confesamos nuestros pecados a Dios; también confesamos los pecados más serios a los líderes de la Iglesia autorizados de Dios, quienes pueden ayudarnos a arrepentirnos. En oración le pedimos a Dios que nos perdone; hacemos todo lo posible por corregir los problemas que nuestras acciones hayan causado; a eso se le llama ‘restitución’. Al arrepentirnos, nuestra visión de nosotros mismos y del mundo cambia. Al cambiar, reconocemos que somos hijos de Dios y que no tenemos que seguir cometiendo los mismos errores una y otra vez. Si nos arrepentimos con sinceridad, nos alejamos de nuestros pecados y no los cometemos nunca más; resistimos cualquier deseo de pecar y nuestro deseo de seguir a Dios se fortalece y se profundiza.

“El arrepentimiento sincero trae varios resultados: Sentimos en nuestra vida el perdón de Dios y Su paz; nuestro remordimiento y nuestro pesar nos son quitados; sentimos la influencia del Espíritu en mayor abundancia y, cuando abandonemos esta vida, estaremos más preparados para vivir con nuestro Padre Celestial y Su Hijo.

“Aun después de haber aceptado inicialmente a Cristo y de arrepentirnos de nuestros pecados, puede que fallemos y pequemos otra vez. Siempre debemos seguir corrigiendo esos errores; además, debemos mejorar en forma continua, es decir, cultivar atributos cristianos, crecer en conocimiento y servir con más eficacia. A medida que aprendamos más acerca de lo que el Salvador espera de nosotros, tendremos el deseo de demostrar nuestro amor al obedecerle; de esa manera, al arrepentirnos en forma diaria, nos daremos cuenta de que nuestra vida cambia y mejora, y de que nuestro corazón y nuestra conducta llegan a ser más cristianos. Sentiremos gran gozo al arrepentirnos diariamente” (*Predicad Mi Evangelio: Una guía para el servicio misional*, 2004, págs. 62–63).

## La ley de castidad

“La castidad es la pureza sexual, condición que ‘agrada a Dios’ (Jacob 2:7). Para ser casto(a), debes ser moralmente limpio en tus pensamientos, palabras y hechos. No debes tener ninguna relación sexual antes de estar legalmente casado(a)” (*Leales a la Fe: Una referencia del Evangelio*, 2004, pág. 41).

“[Antes del matrimonio,] no te involucres en besuqueos apasionados, no te acuestes con otra persona ni encima de otra persona, no le toques las partes privadas y sagradas del cuerpo, ya sea con la ropa puesta o sin la ropa. No permitas que nadie te haga esas cosas a ti” (*Leales a la Fe*, 2004, pág. 45).

“No mires, no leas ni escuches nada que muestre ni describa el cuerpo humano ni la conducta sexual de una manera que suscite excitación sexual. Los materiales pornográficos son adictivos y destructivos y pueden robarte el respeto por ti mismo(a) y la habilidad de percibir las bellezas de la vida. Pueden destruirte y ocasionar pensamientos inicuos y una conducta abusiva” (*Leales a la Fe: Una referencia del Evangelio*, 2004, pág. 44).

“Al igual que otras violaciones a la ley de castidad, la actividad homosexual es un pecado grave; es contraria a los propósitos de la sexualidad humana (véase Romanos 1:24–32). Distorsiona las relaciones amorosas y evita que las personas reciban las bendiciones que se hallan en la vida familiar

y en las ordenanzas salvadoras del Evangelio” (*Leales a la Fe: Una referencia del Evangelio*, 2004, pág. 43).

“La norma del Señor en cuanto a la pureza sexual es clara e inalterable. No tengas ninguna clase de relación sexual antes del matrimonio y sé completamente fiel a tu cónyuge después del casamiento. No permitas que los medios de comunicación, ni tus amistades, ni otras personas te persuadan a pensar que la intimidad sexual antes del matrimonio es aceptable...

“Nunca hagas nada que pudiera llevarte a una transgresión sexual. Trata a los demás con respeto, no como objetos para satisfacer deseos lujuriosos y egoístas. Antes del matrimonio, no participes de besos apasionados, no te acuestes encima de otra persona ni toques las partes privadas y sagradas del cuerpo de otra persona, con ropa o sin ropa. No hagas nada que despierte emociones sexuales; ni despiertes esas emociones en tu propio cuerpo” (*Para la Fortaleza de la Juventud*, 2011, págs. 35–36).

“Dios se deleita en la castidad y aborrece el pecado sexual. La castidad incluye la abstinencia estricta de relaciones sexuales antes del matrimonio y la completa fidelidad y lealtad al cónyuge después del matrimonio... La castidad requiere la fidelidad tanto en el pensamiento como en los hechos. Debemos mantener limpios nuestros pensamientos y ser recatados en nuestra forma de vestir y de hablar y en nuestros actos” (*Predicad Mi Evangelio: Una guía para el servicio misional*, 2004, pág. 79).

## **La ley del diezmo**

“Una de las grandes bendiciones del ser miembro de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días es el privilegio de contribuir al crecimiento del reino de Dios mediante el pago del diezmo. El diezmo es una ley divina muy antigua; por ejemplo, el profeta Abraham, del Antiguo Testamento, pagó el diezmo de todo lo que poseía (véase Alma 13:15).

“A los que pagan diezmos, el Señor promete “[abrir]... las ventanas de los cielos, y [derramar]... bendición hasta que sobreabunde” (Malaquías 3:10). Esas bendiciones podrían ser temporales o espirituales, pero las recibirán los que obedezcan esa ley divina.

“Diezmo significa una décima parte y el Señor nos ha mandado dar una décima parte de nuestros ingresos para que seamos bendecidos. La ley del diezmo nos da la oportunidad de ayudar a edificar Su reino. Nuestro diezmo es santo para el Señor y cuando lo pagamos, lo honramos a Él. Dios promete bendecir abundantemente a los que paguen un diezmo íntegro. Los que no paguen el diezmo roban a Dios (véase Malaquías 3:8), porque guardan para sí algo que por derecho le pertenece a Él. Debemos buscar primeramente el reino de Dios y el diezmo es una manera importante de hacerlo. El pago del diezmo es una expresión de nuestra fe; es una señal exterior de nuestra creencia en Dios y en Su obra” (*Predicad Mi Evangelio: Una guía para el servicio misional*, 2004, pág. 81).

## **La Palabra de Sabiduría**

“El Señor le reveló al profeta José Smith una ley de salud llamada la Palabra de Sabiduría. Dicha ley nos enseña qué alimentos y substancias debemos usar y cuáles evitar para mantener la salud de



nuestro cuerpo y para mantenernos libres de influencias malignas. El Señor promete bendiciones de salud, fuerza, protección contra el mal y una mayor receptividad a las verdades espirituales.

“Recuerde que nuestros cuerpos son sagrados. Debemos tratarlos con respeto y reverencia. La Palabra de Sabiduría enseña que debemos ingerir alimentos saludables. Enseña muy específicamente que debemos evitar las sustancias dañinas, incluso el alcohol, el tabaco, el té y el café. Debemos evitar el uso de cualquier tipo de droga dañina” (véase *Predicad Mi Evangelio: Una guía para el servicio misional*, 2004, pág. 80).

## **La observancia del día de reposo**

“Nuestra conducta en el día de reposo refleja nuestro compromiso de honrar y adorar a Dios. Al santificar el día de reposo, le demostramos a Dios que estamos dispuestos a guardar nuestros convenios. Cada día de reposo vamos a la casa del Señor para adorarlo. Mientras estamos allí, participamos de la Santa Cena para recordar a Jesucristo y Su expiación, renovamos nuestros convenios y demostramos que estamos dispuestos a arrepentirnos de nuestros pecados y de nuestros errores.

“En el día de reposo disfrutamos de un descanso de nuestras labores. Al asistir a los servicios de la Iglesia y adorar juntos, nos fortalecemos unos a otros, somos renovados por nuestra asociación con amigos y familiares y nuestra fe se fortalece al estudiar las Escrituras y al aprender más acerca del Evangelio restaurado.

“Cuando una comunidad o una nación se vuelven negligentes con respecto a las actividades del día de reposo, su vida religiosa decae y quedan afectados de manera negativa todos los aspectos de la vida. Se pierden las bendiciones relacionadas con la santificación del día de reposo. Debemos abstenernos de hacer compras en el día de reposo y de participar en otras actividades comerciales y deportivas que ahora comúnmente profanan el día de reposo.

“Para mantener ese día santo apartado de las actividades del mundo, los Santos de los Últimos Días deben tener un espíritu de adoración, de gratitud, de servicio y de actividades familiares apropiadas para el día de reposo. A medida que los miembros de la Iglesia se esfuerzan por realizar actividades del día de reposo que sean compatibles con la intención y el Espíritu del Señor, su vida estará llena de gozo y de paz” (véase *Predicad Mi Evangelio: Una guía para el servicio misional*, 2004, pág. 76).

## **La honradez y la integridad**

“Sé honrado contigo mismo(a), con los demás y con Dios en todo momento. Ser honrado(a) significa decidir no mentir, robar, estafar ni engañar de ninguna forma. Cuando eres honrado(a), edificas la fortaleza de carácter que te permitirá prestar un gran servicio a Dios y a los demás. Serás bendecido(a) con paz mental y respeto por ti mismo. El Señor confiará en ti y serás digno(a) de entrar en Sus santos templos.

“La falta de honradez te perjudica a ti y también a los demás. Si mientes, robas, hurtas o haces trampas perjudicas tu espíritu y tu relación con los demás. El ser honrado(a) mejorará tus oportunidades futuras y tu capacidad para que te guíe el Espíritu Santo. Sé honrado(a) en la escuela; decide no hacer ninguna clase de trampas; sé honrado(a) en tu trabajo, dando la medida completa de trabajo por el pago que

recibes. No trates de justificar que el ser deshonesto(a) es aceptable, aun cuando los demás piensen que no tenga importancia.

“La integridad está estrechamente relacionada con la honradez. Integridad significa pensar y hacer lo correcto en todo momento, sin importar las consecuencias. Cuando tienes integridad, tienes la disposición de vivir de acuerdo con tus normas y creencias, aun cuando nadie esté mirando. Elige vivir de tal forma que tus pensamientos y tu comportamiento estén siempre en armonía con el Evangelio”(véase *Para la Fortaleza de la Juventud: una referencia del Evangelio*, 2004, pág. 19).